

28238 - Instrumentos para el ejercicio profesional del historiador del arte

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28238 - Instrumentos para el ejercicio profesional del historiador del arte

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 420 - Graduado en Historia del Arte

619 - Graduado en Historia del Arte

Créditos: 9.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura posee un marcado carácter práctico y tiene como finalidad principal dotar al alumno de las herramientas necesarias para el desempeño profesional como historiador del arte. Objetivos: conocer los instrumentos básicos de la práctica profesional en labores vinculadas al perfil del historiador del Arte; adquirir destreza en la realización de tareas prácticas que le son propias; adquirir destreza en la aplicación profesional de los conocimientos adquiridos en la titulación; y desarrollar y aplicar la creatividad.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 5, 10, 11, 16 y 17 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

-Es capaz de analizar, abstraer y sintetizar aspectos vinculados con los instrumentos para el ejercicio profesional del historiador del arte (referido a CG01).

-Es capaz de comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos (referido a CG06).

-Es capaz de demostrar un conocimiento básico, teórico-práctico, de las labores profesionales vinculadas a la tutela, gestión, conservación, documentación e investigación, difusión e interpretación del patrimonio histórico-artístico y cultural en instituciones y empresas públicas o privadas: inventario y catalogación de bienes culturales, asesoría técnica y redacción de memorias, informes o dictámenes histórico-artísticos para proyectos de intervención en el patrimonio histórico-artístico, elaboración de proyectos y materiales vinculados a la gestión turístico-cultural y a la gestión del patrimonio audiovisual, elaboración de programas y materiales didácticos de divulgación en distinto formatos (impresos, audiovisuales o con formato informático), elaboración de manuales y guías y crítica de arte (referido a CE9).

-Es capaz de demostrar un conocimiento básico, teórico-práctico, de las labores profesionales desarrolladas en distintos ámbitos vinculados al mercado del Arte como anticuarios, galerías, y salas de subasta: organización de exposiciones, peritaje, expertizaje, tasación, certificación y asesoría a coleccionistas (referido a CE10).

-Es capaz de demostrar un conocimiento, básico teórico-práctico, de las actividades profesionales vinculadas a la gestión de colecciones en el ámbito de los museos (documentación, investigación, conservación y difusión): inventario y catalogación de los fondos museísticos, programación y organización de exposiciones permanentes y temporales, programas de divulgación pedagógico-didáctica, y publicación de materiales (referido a CE11).

-Es capaz de comprender los fundamentos de museología y museografía (referido a CE12).

-Es capaz de realizar trabajos de iniciación en tareas prácticas que son propias del perfil profesional del historiador del Arte, utilizando los métodos y herramientas adecuados; presentando sus resultados oralmente o por escrito y haciendo uso, en los casos necesarios, de las TIC y de diferentes lenguas extranjeras modernas (referido a CE13).

-Es capaz de comprender la responsabilidad profesional y el compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, documentación, enseñanza, defensa, conservación, gestión, promoción y difusión del patrimonio histórico-artístico y cultural (referido a CE14).

3. Programa de la asignatura

1. Presentación e introducción. Salidas profesionales.
2. Docencia en enseñanza secundaria y en enseñanza superior.
3. Museos.
4. Mercado del arte: galerías, anticuariado, subastas, expertización, asesoría y tasación.
5. Gestión patrimonial: legislación; documentación e investigación; conservación y restauración; comunicación y difusión; y

gestión.

6. Escribir y hablar sobre arte.

7. Emprendimiento, autónomos y empresas. Ayudas, becas y convocatorias oficiales.

8. Pertenencia a instituciones, asociacionismo, redes sociales y colaboración con otros profesionales. Deontología profesional y compromiso social.

4. Actividades académicas

La actividad docente de la asignatura consistirá básicamente en:

1) **Clases teóricas:** exposiciones orales, lecciones magistrales y discusión.

2) **Clases prácticas:** (presentación y análisis de casos prácticos) con las que se pretende ayudar al alumno a comprender, asimilar y aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, ponerle en directo contacto con los métodos de trabajo propios de su labor profesional, procurar que adquiriera habilidades vinculadas con la presentación oral y escrita y la utilización de TIC, y poner a su disposición métodos alternativos y complementarios de acercamiento a la materia; exposición oral de los trabajos realizados por los alumnos que se debatirán en clase.

3) **Estudio y trabajo personal.**

4) **Tutorías.**

5) **Pruebas de evaluación.**

5. Sistema de evaluación

Primera convocatoria

A. Evaluación continua

a) **Examen (60%):** preguntas teóricas y resolución de un caso práctico. Se valorará que el alumnado demuestre que ha asimilado los conceptos y métodos básicos, que sabe aplicarlos en la práctica y que realice una exposición clara, ordenada y razonada. Asimismo, se valorarán las aportaciones fundadas en sus lecturas, reflexiones y experiencias.

b) **Trabajo individual (20%):** exposición oral de un proyecto básico de gestión del patrimonio cultural. Se valorará la originalidad, el uso de TICs, la adecuada aplicación del método de trabajo, la calidad del mismo, el orden y la claridad en la exposición, así como las aportaciones personales.

c) **Informe de prácticas (20%):** realización y entrega de dos trabajos. Se valorará la idoneidad del método de trabajo aplicado, la utilización adecuada de fuentes y bibliografía, el orden y claridad de la exposición y la aportación personal del alumno.

B. Sistema de evaluación global:

a) **Examen (60%):** prueba escrita con los criterios de valoración descritos en la evaluación continua.

b) **Trabajo individual (20%):** proyecto básico de gestión del patrimonio cultural (máximo 2 personas; 5-10 páginas). Los criterios de evaluación serán los mismos que el sistema de evaluación continua.

c) **Informe de prácticas (20%):** dos trabajos que supongan una aplicación práctica del contenido teórico de la asignatura. Los criterios de evaluación serán los mismos que el sistema de evaluación continua.

Segunda convocatoria

Evaluación global (100%) idéntica a la primera convocatoria.